



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2013	
Recibido.....	11:05.....Hs.
Exp. N°.....	27461.....F.P. UCB

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe declara su beneplácito por el inicio del juicio contra el ex dictador guatemalteco José Efraín Ríos Montt, que tuvo inicio este martes veinte de marzo en la ciudad de Tegucigalpa.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ríos Montt gobernó el país centroamericano desde marzo de 1982 hasta agosto de 1983. En su dictadura se torturaron, secuestraron y asesinaron más de 1.771 indígenas ixiles, y se llevaron a cabo más de mil violaciones sexuales, hechos todos cometidos por el Ejército bajo el mando del dictador.

El genocidio en Guatemala tuvo lugar entre los años 1962 y 1996 y conllevó la muerte y desaparición de aproximadamente 200.000 personas, de las que el 83% eran indígenas. Tuvo lugar una violencia sistematizada contra niños y mujeres, llegando a los extremos de antropofagia y coprofagia. Estos son los rasgos distintivos de la violencia y terror llevados a cabo desde el Estado por quien hoy ocupa el banquillo de los acusados, el militar retirado, ex diputado parlamentario y pastor neopentecostal José Efraín Ríos Montt.

Junto a él será enjuiciado el General retirado José Rodríguez, que durante el gobierno de facto fue jefe de la Dirección de Inteligencia Militar, unidad del Ejército responsable de la planificación de los crímenes de lesa humanidad.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es la primera vez en la historia de Guatemala que un ex jefe de Estado responde ante la justicia por los miles de asesinatos ocurridos durante el más terrible genocidio, el cual tuvo como característica central y distintiva que el anticomunismo se articuló, a través del neopentecostalismo, con el racismo produciendo el exterminio de un cuarto de millón de personas sobre una población de seis millones de habitantes.

En la sociedad indígena rural de Guatemala estaba fuertemente arraigada la Teología de la Liberación, hecho no menor, y que contribuyó a su demonización y asociación con lo que se denominó subversión.

Resulta un hecho alentador que en la plataforma fáctica de acusación sostenida por los fiscales figure el componente de exterminio de una etnia por racismo.

Es por todo lo dicho, que solicito la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declare su beneplácito por la realización de este juicio.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial